

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A la Junta General de accionistas.**

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, a los estatutos de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión concepto que obtuve información necesaria y realice pruebas orientadas al cumplimiento de mi función de comisario de IMAGEN Y COMUNICACIÓN RTVMACROMAR S.A en lo referente a:

Exigir a los administradores la entrega de balances periódicos.

Examinar los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y de cartera.

Revisar los estados financieros de la compañía.

En calidad de comisario se ha procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado y Estado de Evolución patrimonial consolidado por el año que termina en esa fecha y me corresponde informar los siguientes aspectos.

### **ACTIVOS CORRIENTES**

La compañía cuenta con el valor de efectivo de 800,00 dólares, no presenta movimientos debido a que el objeto de su actividad no se ha concretado al encontrarse en espera del proceso que pueda determinar ganador de la frecuencia de radio objeto de su actividad.

### **ACTIVOS NO CORRIENTES**

No presenta activos no corrientes.

### **PASIVOS CORRIENTES**

No presenta Pasivos Corrientes.

### **PASIVOS NO CORRIENTES**

No presenta Pasivos no Corrientes.

### **PATRIMONIO**

La cuenta Patrimonio se encuentra integrada por la cuenta de Capital, por un valor de 800 dólares, mismos que se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. Maldonado Landeta Georgina 200,00 dólares.

Sr. Maldonado Landeta Hector Omar 600,00 dólares.

### **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS RESULTADOS**

No se ha presentado información en el estado de resultados que se requiera análisis debido a que no ha generado ningún tipo de ingreso, costos y gastos.

#### **BREVE ANÁLISI FINANCIERO**

No se presentan indicadores que analizar.

#### **REVISIÓN DE OBLIGACIONES**

1. Se revisó el estado de la Sociedad ante el Servicio de Rentas Internas.

Se identificó que presenta 5 obligaciones vencidas, mismas que se deben declarar y pagar de inmediato.

2. Se revisó el estado de la Sociedad ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

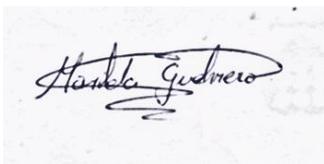
Se evidenció que la Sociedad tiene una multa de 354 dólares.

#### **ANÁLISI DE LAS OBLIGACIONES**

Ante las obligaciones vencidas se informa que se debe presentar las obligaciones vencidas y pagar los valores adeudados.

#### **ANÁLISIS GLOBAL**

Después de revisado los documentos disponibles de la Sociedad se llegó a la conclusión de que se debe esperar a la terminación del proceso de concurso para frecuencias de radio difusión para con esto determinar lo que se debería realizar en cuanto a la actividad objeto de la empresa, adicionalmente se solicita revisar cuanto antes sus obligaciones y liquidarse ante los entes de control.



Sra. Mariela Guerrero

COMISARIO

San Miguel de Ibarra

Enero 29,2017